



COMETIDO A LA CIUDAD DE  
CONCEPCION DE DOÑA ROXANA  
MANRIQUEZ SALVO

DECRETO N° 2216

CHILLÁN VIEJO, 18 NOV 2011

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de cometido del 16 de noviembre del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, para que doña Roxana Manríquez Salvo, viaje a la ciudad de Concepción y la autorización del sr. administrador municipal.

**DECRETO:**

1.- **RECONOCE:** cometido funcionario a doña Roxana Manríquez Salvo, quien debió viajar a la ciudad de Concepción, el día 17 de noviembre con el fin de asistir al Taller de Actualización en Metodología PMDT.

2.- **REEMBOLCESE:** Cuando los recursos lo permitan los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRES LEON SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALS/ FFV /LRM / jpllp  
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.